



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" – YUNGUYO.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yunguyo, 23 de mayo de 2024.

OFICIO Nº 78-2024 /ME-DREP-UGEL-DIES "MB"-Y.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Yunguyo.
PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACION DE CONTRATO DOCENTE



De mi especial consideración.

Tengo el honor de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestar lo siguiente;

En atención al documento administrativo Nº 800-2024 presentados por profesor contratado Yhoel SANCA QUIÑONEZ de la especialidad de Educación Para el Trabajo donde solicita renovación de contrato, Por lo que la a Dirección a mi cargo **SOLICITA** a su autoridad a efectos de que se realice la **AMPLIACION DE CONTRATO** al docente antes indicado.

Al documento anexo la solicitud del interesado.

Seguro de vuestra atención y conformidad aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. Mis más distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL YUNGUYO

Prof. Raul Lónico Quispe
DIRECTOR
IES JEC "MICAELA BASTIDAS"



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE FUT



UNIDAD DE GESTIÓN EDUC. LOCAL YUNGUYO

I.E.S. MICHAELA BASTIDAS - YUNGUYO

Expediente N° 800
Fecha: 21 MAY 2024 Hora 11:00
Receptor: [Signature]

I. RESUMEN DEL PEDIDO:

Solicitud ampliación de Contrato .

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

Señor director de la I.E.S Micaela Bastidas

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres |
|------------------|------------------|---------|
| Sanca | Quinonez | Yhoel |

Tipo de documento :
 DNI: Carnet de Extranjería Cargo u Ocupación:

IV. DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO

TELÉFONO Nº CELULAR CORREO ELECTRONICO

V. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que Teniendo Conocimiento de los procedimientos documentarios mi persona, Solicita ampliación o renovación de contrato en la Plaza adjudicada por mi persona cuyo código es T94240300002, en el área de EPL. Teniendo en cuenta que la fecha de adjudicación es 25/04/2024 y fin del vínculo laboral es 24/05/2024.

Ruego a usted acceder a mi Petición por ser justa y legal.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

Yunguyo 21 de Mayo 2024

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0585 -2024

YUNGUYO, 12 9 ABR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica: